

**EL PT LOGRA DESCUENTO DE 60 POR CIENTO**

# Rebaja INE multas a partidos pese a anomalías documentadas de 2024

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) rebajó las multas a todos los partidos, pese a las irregularidades documentadas del gasto ordinario en 2024.

El grupo con más fallas contables era el Partido del Trabajo (PT), pero logró un descuento de 60 por ciento, al pasar de 215 a 93.5 millones de pesos.

En votaciones diferenciadas, los consejeros admitieron diversos argumentos y estrategias de los sancionados, de ahí que al menos una docena de expedientes pasaron a otra fase de investigación, ahora bajo la figura de “procedimientos oficiosos” y “seguimiento”, posibilidades que significan alargar, por años incluso, la conclusión de la autoridad, tanto del INE como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Jaime Rivera, presidente de la Comisión de Fiscalización —quien evidentemente se quedó en minoría en los casos de quitas más relevantes, pues, como se dijo, se restan de la cuenta y se mandan a procedimiento oficioso—, advirtió que al abrir esa vía, la carga de la prueba pasa al INE, aun cuando la obligación de comprobar gastos es de los partidos.

Por ejemplo, en el asunto clasificado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE como “conclusión 67”, por actos y omisiones de la dirigencia nacional del PT relacionados con viáticos, se proponía una sanción de 39 millones, y aunque sí había algunos aspectos que podrían ser sujetos a revisión, no debía mandarse todo a “seguimiento”.

El consejero Rivera señaló que había casos en los que “claramen-



te muchos vuelos se acreditaban simplemente con una factura genérica, sin especificar la persona que voló”.

Asimismo, en otros cinco puntos —que finalmente se mandaron a oficioso— dijo que los conceptos involucrados (gastos de despensa, mantenimiento de transporte, alimentos y gasolina) fueron debidamente calificados por la UTF como gastos sin objeto partidista.

## Al PRI, reducción de 12%

Pese a la documentación anexada por la UTF, finalmente los partidos salieron beneficiados, pues hay oficiosos que se resuelven en años.

Acorde con información recabada por este diario, las sanciones generales —para los seis partidos—

pasaron de 706.9 millones de pesos a 462.9 millones.

El PRI tenía multas por 112.1 y quedarán en 98.8 millones, es decir, una reducción de 12 por ciento.

Para el PT, la rebaja más sustancial fue por las irregularidades adjudicadas a su dirigencia nacional, al pasar —en este caso— de 181.3 a 63.6 millones de pesos. A su vez, Morena pasaría de sanciones por 84.8 a 59.5 millones de pesos, igualmente con más reducciones para su Comité Ejecutivo Nacional.

En cuanto al PAN, tenía 85.6 y queda en 45.17 millones, mientras Movimiento Ciudadano brinca de 43 a 20.1 millones, y el Partido Verde, de 40.3 a 19.9 millones.

Las conductas más sancionadas (la mitad de todas las indagatorias de la UTF) son egresos

▲ Los consejeros admitieron los argumentos de los sancionados. Foto Marco Peláez

no comprobados, conceptos que tendrán una quita de 28.4 y 11.8, respectivamente.

En tercer lugar, con una reducción de 10.7 por ciento, quedó el concepto “no destinar el recurso establecido para actividades específicas”; el resto de las casi 50 conductas tienen bajas menores de 4 por ciento.

El trabajo de la UTF consistió en revisar 553 informes anuales de ingresos y gastos ordinarios presentados por siete partidos (el PRD, ya extinto, sólo recibirá amonestaciones públicas por las irregularidades).

# Rebajan sanciones a partidos en el INE

CLAUDIA SALAZAR

Luego de una serie de ajustes, en una sesión accidentada del Consejo General, los partidos resultaron beneficiados con el ajuste en los montos de sanción por egresos sin comprobar de las prerrogativas de 2024, año de la elección presidencial

Tras una depuración de cifras en la Unidad Técnica de Fiscalización, la sanciones ajustadas pasaron de 706.9 millones de pesos a 462.9 millones de pesos, equivalente a un 34.5 por ciento menos a lo originalmente calculado.

La sesión del jueves fue interrumpida antes de la discusión de las multas, debido a que los partidos presentaron de última hora comprobantes de gasto, fe de erratas y adendas para revisar los montos.

Las conductas que sancionó el INE son egresos no comprobados o no reportados, destino diferente al establecido para actividades específicas y para el desarrollo político de las mujeres.

También hubo sanciones de cuentas por cobrar generadas a partir de 2023 o antes, gastos sin objeto partidista, omisión de registro de beneficio a candidaturas, pagos en efectivo mayores a 90 UMAS (Unidad de Medida y Actualización), omisión en la presentación de informes, impuestos por pagar y egresos sin destino conocido, entre otros conceptos del gasto de 2024

Todos los partidos lograron la reclasificación de las sanciones como procedimientos de seguimiento y oficiosos.


## LOS GANONES

Los partidos más beneficiados con el ajuste:

 de **2.6 mdp**  
a **109 mil pesos**

 de **18.2 mdp**  
a **1.8 mdp**

 de **181.3 mdp**  
a **63.6 mdp**

 de **56.3 mdp**  
a **35.7 mdp**

Los más beneficiados con el ajuste fueron el Partido Verde de México y Movimiento Ciudadano, con una reducción de más de 90 por ciento de sus multas originales.

La sanción al PT se había calculado en 181.3 millones de pesos, y quedó en 63.6 millones de pesos, 64.9 por ciento menos.

Morena tenía una multa por 56.3 millones de pesos y pasó a 35.7 millones de pesos, por lo que el ajuste fue de 36.5 por ciento a la baja.

Por su parte, el castigo al PVEM originalmente se había calculado en 2.6 millones de pesos y se redujo a sólo 109 mil pesos, es decir, la sanción bajó 95.8 por ciento.

A Movimiento Ciudadano se le restó el 90.1 por ciento de la sanción económica original y al PAN de 64.2 por ciento.